

UN RIOJANO EN LAS MÁQUINAS DE ALEMANIA



El logroñés Roberto Molina se sienta en el banquillo de la selección germana como uno de los ayudantes de Alex Mumburú P29

MBAPPÉ BENDICE EL ESTRENO DE XABI ALONSO ANTE LA MURALLA OSASUNISTA P32

La reducción de la uva que se podrá cortar este año llega al 66% en algunos municipios

► Los pueblos más dañados por las tormentas de mayo y junio son también los más afectados por una medida que busca «preservar la calidad»

► Pablo Franco se pone al frente de la dirección general del Consejo, su máximo puesto ejecutivo, sustituyendo tras 27 años a José Luis Lapuente P2-3



MEDIO SIGLO DANDO VIDA

La última donación de Carlos, después de 52 años y 152 bolsas de sangre. Y lo deja «porque me obligan» P6

Carlos Valgañón, ayer durante su última donación de sangre, en el San Pedro. JUAN MARIN

Detenidos los jóvenes autores de la agresión que soliviantó Calahorra

Dos menores, de 14 y 15 años, y otro de 19, en libertad tras pasar por el juzgado

La Guardia Civil señala la conducta «reiterada» de los arrestados P4

La tragedia que nunca termina

Fuego. El Gobierno declarará zona catastrófica las áreas incendiadas P36



Lucha contra el fuego en Olmbra (Orense). EFE

Un interno de Los Manitos golpea a una cuidadora hasta dejarla inconsciente P5

Trump dará apoyo aéreo a Ucrania y dejará el envío de tropas a los aliados europeos P26-27





Viñedos arrasadas en Hornos de Moncalvillo, con la localidad al fondo, tras la tormenta del pasado mes de junio. A. H.

La reducción de rendimientos en uva tinta llega al 66% en cuatro municipios de la DOC

Los viticultores de San Vicente podrán vendimiar hasta 5.250 kilos mientras que los de Daroca o Medrano solo 1.950

VÍCTOR SOTO



LOGROÑO. Los viticultores de Rioja Alta y Rioja Alavesa ya conocen las condiciones de esta especial campaña 2025 que se encuentra a las puertas después de haber superado una primavera marcada por las inclemencias meteorológicas, la vendimia en verde, el mildiu y otros factores que la han convertido en problemática y compleja.

La reducción era cosa ya sabida y asimilada, en una decisión que el Consejo calificó de «extraordinaria» y que se basa

en el «compromiso con el rigor y la excelencia», pero quedaban por conocer los números, que varían según cada municipio y que han sido determinados por los servicios técnicos de la organización.

Y ayer se pusieron las cartas sobre la mesa de los 91 de la zona (75 riojanos, uno burgalés y quince alaveses). Serán los agricultores de Daroca, Hornos, Medrano y Miranda de Ebro los que, en teoría, menos kilos de uva tinta por hectárea podrán llevar a

la báscula, con un máximo de 1.950, es decir, un tercio de la cosecha prefijada. En los tres primeros casos se trata de los municipios más afectados por la devastadora tormenta del pasado 11 de junio, que dejó centenares de hectáreas arrasadas.

En el lado opuesto se sitúan los municipios cuyas cartillas sufrirán menos recortes. Serán los viticultores de San Vicente de la Sonsierra a los que se les permita el mayor rendimiento de la DOCa, con 5.250 kilos. Muy cerca

se sitúan, con 5.200 kilos, los municipios de Alesanco, Briñas, Ollauri, Sotés, Torrecilla sobre Alesanco, Tricio, Villalba, Villar de Torre, Villarejo o las localidades alavesas de Cripán, Labastida y Moreda. Cabe recordar que la cifra máxima a vendimiar por hectárea, ya rebajada a un 90% en tinta para los últimos años, ha sido de 5.850 kilos.

Entre los principales municipios productores de estas zonas que ayer conocían sus nuevos límites, los viticultores de Haro

Pablo Franco será el director general y Lapuente pasa a asesor externo

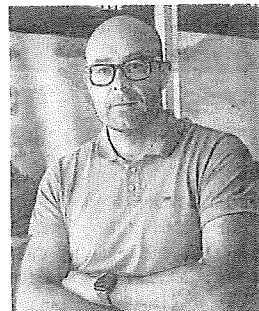
V. S.

LOGROÑO. El pleno del Consejo Regulador de ayer supone, además de un nuevo marco para los viticultores de Rioja Alta y Rioja Alavesa, un cambio importante en sus órganos directivos. Tal y como adelantaba el martes Diario LA RIOJA, uno de los puntos a tratar era la

sustitución del hasta ahora secretario-director general, José Luis Lapuente, quien en el último cuarto de siglo ha sido un hombre clave en Rioja y que se mantendrá vinculado a la Denominación como asesor externo para la presidencia durante de tres años, hasta su jubilación. A partir de septiembre será Pablo Franco el que tenga

mando en plaza en la institución, una vez que ayer recibió un amplio apoyo para dar una vuelta al proyecto de futuro que nace bajo la égida de la presidenta del Consejo, Raquel Pérez Cuevas, elegida el pasado mes de junio y que apuesta por «una gestión más cercana al inscrito». La decisión ha provocado las abstenciones de UAGR, que ha alegado desconocer la decisión hasta un día antes de producirse, UAGA y ABRA o un voto en contra de UPA.

Lapuente, en una nota remitida por el Consejo, ha explicado



Pablo Franco, en el Consejo. J. R.

que la decisión «también beneficiará a la Denominación, a la que tengo que agradecer todo». «He cubierto una larga etapa y espero que me juzguen los hechos más que las palabras», ha incidido

Franco, ingeniero agrónomo y hasta ahora director técnico del Consejo, conoce a pie de campo las complicaciones de una campaña especialmente difícil. «Me voy a exigir el máximo para construir grandes cosas de la mano del sector y, sobre todo, para hacer que los sueños de esta región se hagan realidad», ha expresado.

RENDIMIENTOS DE TINTA EN RIOJA ALTA Y ALAVESA

Ábalos	5.000	Medrano	1.950
Alesanco	5.200	Nájera	3.900
Alesón	4.500	Navarrete	4.100
Anguciana	4.225	Ochánduri	4.000
Arenzana de Abajo	4.225	Ollauri	5.200
Arenzana de Arriba	4.500	Rodezno	4.000
Azofra	3.900	Sajazarra	3.250
Badarán	3.900	San Asensio	4.250
Bañares	3.900	San Millán de Yécora	4.500
Baños de Río Tobía	3.900	San Torcuato	4.000
Baños de Rioja	3.250	San Vicente de la Sonsierra	5.200
Berceo	4.500	Santa Coloma	3.900
Bezares	4.500	Sojuela	4.300
Bobadilla	3.900	Sorzano	4.500
Briñas	5.200	Sotés	5.200
Briones	4.225	Tirgo	4.000
Camprovín	3.250	Tormantos	4.000
Canillas	4.000	Torrecilla sobre Alesanco	5.200
Cañas	4.200	Torremontalbo	3.900
Cárdenas	3.250	Treviana	4.500
Casalarreina	3.250	Tricio	5.200
Castañares de Rioja	3.250	Uruñuela	4.250
Cellarigo	4.000	Ventosa	4.875
Cenicero	4.500	Villalba de Rioja	5.200
Cidamón	3.900	Villar de Torre	5.200
Cihuri	5.000	Villarejo	5.200
Cirueña	4.500	Zaragoza	3.900
Cordovín	5.000	Miranda de Ebro	1.950
Cuzcurrita de Río Tirón	5.000	Baños de Ebro	3.700
Daroqa de Rioja	1.950	Elciego	3.250
Entrena	5.000	Elyllar de Álava	4.500
Foncea	3.900	Kripan	5.200
Fonzaleche	3.900	Labastida	5.200
Fuenmayor	5.000	Laguardia	4.000
Galbarruli	3.900	Lanciego	5.000
Simileo	4.500	Puebla de Labarca	4.000
Haro	4.000	Leza	3.700
Herramelluri	3.900	Moreda de Álava	5.200
Hervías	3.250	Navaridas	3.250
Hormilla	4.500	Oyón	5.100
Hormilleja	4.000	Samaniego	3.700
Hornos de Moncalvillo	1.950	Villabuena de Álava	3.700
Huércanos	4.000	Yécora	5.200
Lardero	4.225	Villabuena de Álava	3.700
Leiva	4.500	Yécora	5.200
Logroño	4.000		
Manjarrés	5.200		
Matute	3.900		

En kilos por hectárea
FUENTE: Consejo Regulador de la DOC

El sector avala las rebajas por «coherencia» y respalda a Franco

El pleno no logra la unanimidad por la negativa de ABRA a la reducción y de UPA al nombramiento del nuevo director general

V. S.

LOGROÑO. Amplias mayorías, pero no unanimidad. Los dos grandes acuerdos alcanzados ayer contaron con un notable respaldo. La palabra más empleada para explicar la decisión de la bajada de rendimientos en Rioja Alta y Alavesa es «coherencia». «Es lo mismo que dijimos para Rioja Oriental, aunque ahora hemos hecho más hincapié en el control de las parcelas que están por debajo de los rendimientos establecidos para su municipio», explica Alex Las Heras, vocal de ARAG-Asaja sobre su abstención.

«Es coherente con lo ya aprobado y con unas perspectivas que son sensiblemente más bajas a las que fijaban las normas de campaña», abunda Íñigo Torres, director general de Grupo Rioja. «Los servicios técnicos son los que más conocen y hemos avalado su propuesta por coherencia», sentencia Alfredo Sánchez, presidente de la Federación de Cooperativas Agrícolas. «Estamos a favor, pero hay que ser consecuente: que el control exhaustivo que se hace en el campo se lleve a cabo en las bodegas para

LAS FRASES

Íñigo Torres

Grupo Rioja

«Apoyamos a Lapuente y estamos satisfechos de que siga aportando desde su nuevo puesto»

Alex Las Heras

ARAG-Asaja

«Pablo Franco fue el mejor candidato en el proceso de selección»

Roberto Salinas

UAGR-CAAG

«No tenemos nada en contra de él, pero nos gusta debatir las cosas»

Néstor Alcolea

UPA

«Tiene un perfil técnico muy marcado y creemos que debería haber otro más jurídico y empresarial»

Alfredo Sánchez

Fedecar

«Los servicios técnicos son los que más conocen y avalamos su propuesta por coherencia»

que no entre uva, vino ni mosto que no sea de la DOC», destaca Roberto Salinas, de UAGR.

Sin embargo, el Consejo buscaba un respaldo sin mácula y no lo encontró ante la negativa de ABRA. Tampoco pudo lograrlo en el otro gran tema tratado: el relevo de José Luis Lapuente por Pablo Franco en la dirección general, aunque en este caso la negativa vino de UPA.

«No nos ha gustado por las formas, ya que las asociaciones no tuvimos conocimiento hasta el lunes, ni por el perfil. Creemos que Pablo Franco tiene uno técnico muy marcado y en nuestra opinión en la dirección general debería haber otro más jurídico, administrativo y empresarial», razona Néstor Alcolea. En la abstención se posicionó UAGR que se enteró muy tarde «sin tiempo para convocar una mesa del vino y a nosotros, que no tenemos nada en contra de Pablo Franco, nos gusta debatir las cosas», recalca Roberto Salinas, de UAGR.

En cambio, Asaja estuvo a favor. «Es la medida idónea y fue el mejor candidato en el proceso de selección, con conocimiento y trayectoria para encarar el futuro», explica Las Heras. «Quería jubilarse y es una salida digna», avala Sánchez. «Tras toda el esfuerzo en su vida profesional y personal apoyamos su decisión y estamos satisfechos de que pueda seguir aportando desde su nuevo puesto», concluye Torres.

podrán cortar 4.000 kilos, los de Cenicero 4.500, los de Fuenmayor 5.000 kilos de tinta, los de Oyón 5.100, los de Logroño 4.000, los de Ábalos otras 5.000, los de San Asensio hasta 4.250 o los de Lapuebla, 4.000.

El objetivo, según el Consejo, es «minimizar la desviación entre la baja expectativa de potencial productivo actual y los rendimientos aprobados en las normas de campaña, reforzando así el fuerte compromiso de la DOCA con el rigor, la excelencia y la ca-

lidad de sus vinos». La decisión de los recortes se tomó ayer con la abstención de Asaja y UPA, el voto a favor de UAGR y también de las bodegas y cooperativas, mientras que la asociación alavesa ABRA se mostró en contra.

Segunda parte

A nadie puede sorprender esta medida cuyo primer episodio se vivió el pasado 30 de julio cuando, en un pleno extraordinario, el Consejo ya decidió rebajar los rendimientos permitidos para

uva tinta en cuarenta y ocho municipios de Rioja Oriental, ocho de ellos navarros. De los teóricos 5.850 kilos por hectárea se pasó, según las vicisitudes de cada municipio, a entre 3.500 (El Villar de Arnedo) y 5.500 kilos (Bargota), en una decisión histórica.

En Rioja Alta, debido a las condiciones especiales de muchos términos municipales, el tajo ha sido mayor, con 13 localidades por debajo del rendimiento de El Villar de Arnedo, el más afectado en Rioja Oriental. Y en Rio-

ja Alavesa serán los agricultores de Elciego y Navaridas, también muy castigados por el pedrisco, los que menos uva podrán cortar: 3.250 kilos por hectárea.

Al mismo tiempo que se decretaban las limitaciones para Rioja Oriental, se abría una ventana para que aquellos viticultores que considerasen que contaban con una producción superior pudiesen alegar ante el Consejo. De la misma forma, los viticultores de Rioja Alta y Alavesa que deseen reclamar lo

podrán hacer hasta el 2 de septiembre, solicitándolo con una antelación de 15 días a la fecha de vendimia. Posteriormente, los técnicos visitarán el viñedo y, si no hay respuesta a la solicitud, se considerará como positiva y registrarán los rendimientos habituales de los pasados años. Aunque el Consejo Regulador recuerda que el cumplimiento de la normas establecidas para la campaña rigen de manera individual para cada parcela y no por cartillas.

EDICTO: YO, LUIS ÁNGEL OTERO GONZÁLEZ, Notario del Ilustre Colegio de la Rioja con residencia en Logroño. Hago constar que tramite acta de notoriedad para la declaración de los HEREDEROS ABINTESTADO DE DOÑA VICENTA ORTIZ SANZ, fallecida en Logroño el 3 de mayo de 2025, en estado de viuda de D. José María Ortiz Gómez, con tres hijos llamados D. Pilar, D. José María y D. Carlos Ortiz Ortiz, y dos nietas, hijas de su primer hijo D. Leopoldo, D. Valenciana y D. Sofía del Carmen Ortiz Moreno. Si alguna otra persona se creyera con derechos hereditarios deberá comparecer en mi Notaría (Vera de Rey, 5 bis) en el plazo de veinte días desde este anuncio. Logroño a 18 de agosto de 2025.

EDICTO: YO, MARCOS PRIETO RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de la Rioja con residencia en Logroño. Hago constar que tramite acta de notoriedad para la declaración de los HEREDEROS ABINTESTADO DE DOÑA ALEXANDRA DÍAS CAMPBELL, fallecida en Logroño (La Rioja) el 12 de junio de 2025, en estado de divorciada de D. Javier Asenjo de Pedro y con dos hijas llamadas D. Jaqueline y D. Jessica Astynjodis. Si alguna otra persona se creyera con derechos hereditarios deberá comparecer en mi Notaría (Vera de Rey, 5 bis) en el plazo de veinte días desde este anuncio. Logroño a 14 de agosto de 2025.

EDICTO: YO, MARCOS PRIETO RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de la Rioja con residencia en Logroño. Hago constar que tramite acta de notoriedad para la declaración de los HEREDEROS ABINTESTADO DE DON PEDRO EMILIO ARMAS GASCÓN, fallecido en Logroño el 8 de noviembre de 2022, soltero y sin descendientes, sobreviviéndole su madre D. Eusebia Gascón Armas, y de DOÑA EUSEBIA GASCÓN ARMAS, fallecida en Logroño el 12 de abril de 2025, viuda de D. Santiago Armas Ruiz y con cuatro hijos, D. Santiago, D. Domingo de Silos, D. María Pilar y D. María Azucena Armas Gascón. Si alguna otra persona se creyera con derechos hereditarios deberá comparecer en mi Notaría (Vera de Rey, 5 bis) en el plazo de veinte días desde este anuncio. Logroño a 14 de agosto de 2025.

EDICTO: YO, MARCOS PRIETO RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de la Rioja con residencia en Logroño. Hago constar que tramite acta de notoriedad para la declaración de los HEREDEROS ABINTESTADO DE DOÑA MARÍA ANGELES GUZMÁN GARCÍA, fallecida en Logroño (La Rioja) el 25 de septiembre de 2023, en estado de casada con D. Miguel Ángel Varambrales López y con dos hijos llamados D. Luis Miguel y D. María de los Angeles Varambrales Guzmán. Si alguna otra persona se creyera con derechos hereditarios deberá comparecer en mi Notaría (Vera de Rey, 5 bis) en el plazo de veinte días desde este anuncio. Logroño a 14 de agosto de 2025.

BODEGAS NAJERILLA, S. Coop.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Cooperativa, ponemos un conocimiento de todos los socios la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 12 de Septiembre de 2.025, y que se celebrará en los locales de esta Sociedad Cooperativa, a las diecinueve horas en Primera Convocatoria y a las diecinueve horas treinta minutos en Segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
- 2º) Lectura y Aprobación, si procede, de las Normas de Vendimia de la Campaña 2025/26.
- 3º) Designación de tres socios para la intervención del Acta de la Asamblea General.
- 4º) Ruegos y Preguntas.

Se les recuerda la posibilidad de hacerse representar en la reunión, de conformidad con los Estatutos, por escrito que figura en el documento de convocatoria. En Arenzana de Abajo (La Rioja), a 4 de Agosto de 2.025

Fdo.: D. José Antonio Pérez Villar
El Presidente del Consejo Rector

BODEGAS MARQUÉS DE REINOSA, S. COOP.

SE CONVOKA ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD BODEGAS MARQUÉS DE REINOSA, S. COOP. DE AUTOL, QUE SE CELEBRARÁ EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA BODEGA EL PRÓXIMO DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025, JUEVES, A LAS 20.30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 21.00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON ARREGLO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura acta anterior.
- 2º.- Plan de Calidad y Normas de Vendimia de la campaña 2025. Aprobación del procedimiento de determinación del valor de las uvas entregadas por los socios y del calendario de liquidación, en cumplimiento de la Ley 16/2021, que modifica la Ley de la Cadena Alimentaria.
- 3º.- Autorización al Consejo Rector para el comienzo, finalización y otros asuntos concernientes a la misma vendimia, así como para calificar la gravedad de las infracciones correspondientes a la campaña 2025/2026.
- 4º.- Votación para la renovación de los cargos de Vicepresidente, Secretario y dos Vocales del Consejo Rector.
- 5º.- Votación para la renovación del Comité de Recursos.
- 6º.- Ruegos y Preguntas.
- 7º.- Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR

